



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA.**

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la ley de acceso a la información pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”.

LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA, 09 DE FEBRERO DEL 2023	ORDEN DE COMPRA No. 023/2023
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		SOLICITUD No. 172/2022
NOMBRE DE LA EMPRESA: JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA		RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 008/2023
NIT No.		<div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p>ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: _____</p> </div>
CLASIFICACION DE LA EMPRESA.		
DIRECCION		
TEL. No.		
CORREO ELECTRONICO:		
CONTACTO:		
CARACTERISTICA DE LA EMPRESA:		

LINEA DE TRABAJO: 01-01 DIRECCION SUPERIOR Y ADMINISTRACION

CONCEPTO DE LA COMPRA SUMINISTRO DE: PRODUCTOS QUIMICOS PARA DIFERENTES AREAS

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2023-3212-3-01-01-21-1-54107

REGLON No.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGUN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
5	80601085	47131807	<p>HIPOCLORITO DE SODIO (LEJIA COMERCIAL) AL 5% DE CONCENTRACION, GALON (Se solicita: en Barriles, bidones y galones/// posterior a la adjudicación la administradora de la orden de compra especificará el detalle que se requiere en cada una de estas presentaciones) (Si la empresa adjudicada este año no es la misma que en años anteriores, deberá impartir charla informativa a los colaboradores de lavandería, sobre cómo utilizar el producto, sus riesgos a la salud y la manipulación correcta. Si la empresa adjudicada ya ha impartido la charla, solamente deberá enviar información al respecto por correo electrónico)</p> <p>OFRECEN</p> <p>HIPOCLORITO DE SODIO (LEJIA COMERCIAL AL 5% DE CONCENTRACION GALON (SE SOLICITA EN BARRILES BIDONES Y GALONES MARCA MEGA LEJIA</p>	C/U	2694	\$0.92	\$2,478.48
7	80602045	47121701	<p>BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA (35" X 53"),GRANDE PARA JARDIN COLOR NEGRO (Se solicita paquete de 5 unidades)</p> <p>OFRECEN</p> <p>BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA (35" X 53") GRANDE PARA JARDIN COLOR NEGRO (LLSE SÓLICITA PAQUETE DE 5 UNIDADES S/M)</p>	C/U	175	\$0.59	\$103.25
8	80701010	24111503	<p>BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 LIBRA, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE</p> <p>OFRECEN</p> <p>BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 LIBRA PAQUETE DE 500 UNIDADES APROXIMADAMENTE MARCA TERMOBAG</p>	C/U	437	\$1.76	\$769.12

9	80701020	24111503	<p>BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 2 LIBRAS, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE</p> <p>OFRECEN</p> <p>BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 2 LIBRAS PAQUETE DE 500 UNIDADES APROXIMADAMENTE MARCA TERMOBAG</p>	C/U	330	\$2.30	\$759.00
12	80602090	10191509	<p>INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO, EN FRASCO ATOMIZADOR DE (250 A 350) GRAMOS, APROXIMADAMENTE</p> <p>OFRECEN</p> <p>INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO, NE FRASCO ATOMIZADOR, EN FRASCO ATOMIZADRO SAPOLIO/OTROS 360 ML</p>	C/U	15	\$1.66	\$24.90
15	80701004	24111503	<p>BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 3" X 8" DOBLE, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE</p> <p>OFRECEN</p> <p>BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 3" X 8" DOBLE PAQUETE DE 500 UNIDADES APROXIMADAMENTE MARCA TERMOBAG</p>	C/U	300	\$1.17	\$351.00
16	80601005	47131803	<p>DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO, DE TRIPLE ACCIÓN (DESINFECTANTE, ANTISÉPTICO Y BACTERIOLÓGICO) CON AROMA, GALON</p> <p>OFRECEN</p> <p>DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO DE TRIPE ACCION VARIOS AROMAS MARCA MEGA CLEAN</p>	C/U	125	\$0.92	\$115.00
17	80601015	47131816	<p>DESODORANTE SOLIDO PARA INODORO, CON SUJETADOR, VARIAS FRAGANCIAS, PASTILLA</p> <p>OFRECEN</p> <p>DESODORANTE SOLIDO PARA INODORO, CON SUJETADOR VARIAS FRAGANCIAS MARCA MAX ULTRA</p>	C/U	30	\$0.33	\$9.90
18	89906055		<p>BOLSA PLATICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA 19X27 PEQUEÑA COLOR ROJO (Se solicita en paquete de 10 unidades)</p> <p>OFRECEN</p> <p>BOLSA PLASTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (19" X 27") PEQUEÑA COLOR ROJO PAQUETE DE 10 UNIDADES</p>	C/U	27	\$0.67	\$18.09
19	80602100	47131602	<p>MASCON DE FIBRA SINTENTICA PARA LAVAR TRASTOS</p> <p>OFRECEN</p> <p>MASCON DE FIBRA SINTETICAS PARA LAVAR TRASTOS MARCA BRITE/OTROS</p>	C/U	150	\$0.10	\$15.00

20	80901060	52151704	CUCHARA DE PLASTICO DESCARTABLE (BOLSA DE APROXIMADAMENTE 25 UNIDADES) OFRECEN CUCHARA DE PLASTICO DESCARTABLE MEDIANA (BOLSA DE APROXIMADAMENTE 25 UNIDADES) VARIAS MARCAS	C/U	1200	\$0.32	\$384.00
24	80901210	52152004	PLATO HONDO, DESCARTABLE (BOLSA DE APROXIMADAMENTE 25 UNIDADES, SE SOLICITA BIODEGRADABLE DE 16 ONZAS OFRECEN PLATO HONDO DESCARTABLE (BOLSA DE APROXIMADAMENTE 25 UNIDADES) (SE SOLICITA EN PRESENTACION BLANCO 16 ONZAS MARCA DIPSA/OTROS	C/U	200	\$2.99	\$598.00
25	80602028	47121701	BOLSA PLASTICA PARA BASURA, TIPO GABACHA, MEDIDA GRANDE (No. 3), COLOR NEGRO (Se solicita paquete de 100) OFRECEN BOLSA PLASTICA PARA BASURA, TIPO GABACHA MEDIDA GRANDE N° 3 COLOR NEGRO VARIAS MARCAS	C/U	2	\$3.33	\$6.66
						MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$5,632.40

TOTAL CON IVA INCLUIDO: CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: LAVANDERIA Y COSTURERIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

PLAZO DE ENTREGA: RENGLON # 5 SEGÚN NECESIDAD; LOS DEMAS RENGLONES, 5 A 8 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDA LA O.C

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
LA PAZ. TELEFONO DIRECTO :

PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO

El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de **SESENTA DIAS POSTERIORES** a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo.
La emisión del **QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL**, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma; las facturas deberán ser presentadas a más tardar DOS DIAS HÁBILES antes de finalizar el mes, por motivos de la retención del 1% del IVA.

Las facturas deberán venir a nombre de TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" y deberán expresar en está lo siguiente: **Libre Gestion No. 002/2023, Resolución de Adjudicación No.008/2023 Orden de Compra No.023/2023. FONDO: FONDO GENERAL** . Descripción del bien o servicio, Precio Unitario según Orden de Compra, Precio Total, Retención del 1% IVA.

RETENCION: En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos. **PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS: TELEFONO DIRECTO TESORERIA. Y AUXILIAR DE TESORERIA**

EL ACTA DE RECEPCION DEBERA LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN, QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. **EL SUMINISTRANTE DEBERA PRESENTAR 1 COPIA DE FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) Y ACTA DE RECEPCION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA LA SRA. PATRICIA CAROLINA LOPEZ, JEFE DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, (REGLON 5,16,17,18,25), LIC. PEDRO ERNESTO FUENTES (REGLONES 7,12,19,20,24), LIC. RAUL ANTONIO SOTO ZEPEDA (REGLONES 8,9,15) Y SRA. VICKY DE MENA, JEFE DE LAVANDERIA Y COSTURERIA (REGLON 5) QUIENES PODRA SER CONTACTADO/AS A LOS TELÉFONO: .**
(JEFE DE PERSONAL DE SERVICIO) _____ **(JEFE DE ALIMENTACION Y DIETAS)** **CORREO ELECTRÓNICO:** _____
(JEFE DE FARMACIA) **CORREO ELECTRÓNICO.** _____ **(JEFE DE LAVANDERIA)** **CORREO ELECTRÓNICO** _____

POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"	POR CONTRATISTA: JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA
	

DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ. DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA
---	---

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORIGINAL EXP. UACI, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 1 ORIGINAL ALMACEN, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

TECNICO UACI ASIGNADA PARA LA GESTION: **Licda. Karlita Iglesias**



CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")

1. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE: PROCESO DE QUIMICOS PARA DIFERENTES AREA " previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EL GUARDALMACEN RESPECTIVO, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.